AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA N° 03 AL CONTRATO N° 05/2019

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte, entre la **AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)**, representada en este acto por el Presidente del Consejo Directivo, el **Dr. RAUL AGUILERA MÉNDEZ**, con cédula de identidad civil N° 893.275, con domicilio legal en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña, de esta ciudad, por una parte, y, por la otra parte, la empresa **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** con **RUC N° 80006037-7**, representada para este acto por el **Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 361.654, con domicilio legal en las calles Adela Speratti N° 1641 casi Coronel Luis Irrazabal, de esta ciudad, acuerdan celebrar en el marco de la ejecución del Contrato N° 05/2019, suscripto como resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2019** para el **"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS - PLURIANUAL – ID N° 361.589"** la adenda al contrato individualizado precedentemente.----------

PRELIMINARES:

Como resultado del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2019** para el ***"SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS – ID N° 361.589"***, en fecha 28 de marzo de 2019, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., suscribieron el Contrato N° 05/2019.----------

Por Resolución N° 22/2020, del 03 de febrero de 2020, emitido por el Presidente de la Agencia, se autorizó la celebración de la presente Adenda.---------- ----------

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., en adelante "LAS PARTES" disponen que la Adenda al Contrato N° 05/2019, se regirá a través de las siguientes Cláusulas y Condiciones.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

LAS PARTES acuerdan aumentar el monto de los servicios contratados en un 5% de la que fue fijada en la Cláusula Quinta del Contrato N° 05/2019.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO

El precio de los servicios cuya ampliación se estipula asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)**, libre de todo gasto para la Convocante. Dicho monto será pagado en las condiciones pactadas en el aludido Contrato, y a entera satisfacción del CONTRATANTE. Conforme al cuadro de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; la Dirección General de Administrativa y Financiera dependiente de la CONTRANTE, autorizará el pago según la disponibilidad presupuestaria.----------

El pago será efectuado en guaraníes, en todos los casos y sin excepción alguna.----------

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior • ANEAES • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 491 940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Organización Integral S.R.L.

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 05/2019

CLÁUSULA TERCERA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
El CONTRATISTA presentará una Póliza por un valor equivalente al 10% del monto de la ampliación del Contrato, la cual conjuntamente con la presente Adenda, forman parte anexa del mencionado contrato.----------

CLAUSULA CUARTA. DE LA VIGENCIA DE LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO. Todos los demás términos y condiciones del Contrato Nº 05/2019 son ratificados en este acto, estando vigentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de dichos instrumentos para "LAS PARTES".----------

En prueba de conformidad y con el compromiso del fiel cumplimiento, "LAS PARTES", actuando cada uno por intermedio de su representante, firman la presente ADENDA, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este instrumento, recibiendo cada parte una copia.----------

Sr. RUGEL ALBERTO FERREIRA GONZÁLEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 361.654
ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.

Dr. RAUL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py